



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
8 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Estadística

#### 38° período de sesiones

27 de febrero a 2 de marzo de 2007

Tema 3 b) del programa provisional\*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones**

### Censos de población y vivienda

#### Informe del Secretario General

##### *Resumen*

Este informe se presenta a la Comisión de Estadística de conformidad con una petición formulada por la Comisión en su 36° período de sesiones. En él se describen las actividades realizadas en respuesta a las medidas adoptadas por la Comisión en su 36° período de sesiones en cuanto a la aplicación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 y un análisis de la revisión de las normas internacionales para levantar censos. Se ha presentado a la Comisión el borrador final de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 2*, como documento de antecedentes para su examen y aprobación.

La Comisión tal vez desee estudiar las medidas cuya adopción se propone en el párrafo 18 del presente informe.

---

\* E/CN.3/2007/1.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1	3
II. Actividades del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010.....	2–5	3
III. Revisión y actualización de los <i>Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación</i> .....	6–15	4
IV. Actividades previstas .....	16–17	7
V. Medidas que se proponen a la Comisión para su adopción .....	18	8

## I. Introducción

1. La Comisión de Estadística tiene ante sí el informe del Secretario General en el que se resumen las actividades que la División de Estadística de las Naciones Unidas, en colaboración con las comisiones regionales, ha realizado en respuesta a las decisiones adoptadas por la Comisión de Estadística en su 36º período de sesiones<sup>1</sup> en el ámbito de las estadísticas demográficas y sociales. En el proceso de ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, la Comisión pidió que la División de Estadística de las Naciones Unidas actuara como órgano principal encargado de establecer normas, brindar asesoramiento técnico y capacitación y establecer prioridades conforme a las necesidades. Además, la Comisión pidió que esa estrategia general se basara en arreglos regionales en el mayor grado posible. La Comisión pidió también a la División que continuara con su labor de revisión y actualización de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*<sup>2</sup>.

## II. Actividades del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010

2. El Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, que la Comisión hizo suyo en su 36º período de sesiones y que el Consejo Económico y Social aprobó mediante su resolución 2005/13, de 22 de julio de 2005, tenía tres metas fundamentales:

### *Meta 1*

*Apoyar las actividades destinadas a asegurar que los Estados Miembros levanten un censo de población y vivienda al menos una vez en el período 2005-2014;*

### *Meta 2*

*Elaborar una versión revisada y actualizada de los Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, mediante el Grupo de Expertos;*

### *Meta 3*

*Instar a los Estados Miembros a que levanten un censo de población y vivienda y a que difundan sus resultados como fuente esencial de información para la planificación y el desarrollo local, nacional, regional e internacional.*

3. La División, en su calidad de secretaria de la Comisión y en colaboración con la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, organizó reuniones del Grupo de Expertos y cursos prácticos en los niveles regional y mundial, prestó orientación técnica y dirigió la revisión y actualización de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*. En las revisiones se tomó conocimiento de los arreglos regionales y marcos flexibles para

<sup>1</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 4 (E/2005/24), cap. IV, párr. 12.

<sup>2</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.98.XVII.8.

la elaboración de estadísticas regionales comparables. Por ejemplo, en junio de 2006 la Conferencia de Estadísticos Europeos formuló nuevas recomendaciones para los censos regionales de población y vivienda de 2010.

4. La División trabaja en estrecha colaboración con otros organismos internacionales, entre ellos el Banco Mundial y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Para dar seguimiento al Plan de Acción de Marrakech para la Estadística<sup>3</sup>, en el que se señalaba que el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 era uno de los sectores clave para la adopción de medidas de mejora sostenible de la capacidad estadística nacional e internacional, el Banco Mundial ha prestado apoyo financiero a la planificación y la ejecución del Programa Mundial. La colaboración con el UNFPA se centró en las actividades de promoción y en la asistencia técnica para el levantamiento de censos por medio de sus equipos de apoyo en los países.

5. La División de Estadística de las Naciones Unidas continuó, a petición de la Comisión de Estadística, su labor de mantenimiento del sitio web del Programa Mundial y lo complementó con nuevas funciones, entre ellas las descripciones de métodos censales alternativos<sup>4</sup>. Además, la División organizó dos cursos prácticos sobre la ejecución de censos en África.

### **III. Revisión y actualización de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación***

6. El objetivo principal de este informe es presentar a la Comisión la segunda versión revisada de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación* para su aprobación. En el proceso de revisión de las recomendaciones se aseguró la participación más amplia posible gracias a la labor del Grupo de Expertos del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, que formó un grupo de redacción, tres grupos de trabajo y varios subgrupos técnicos, que se describen a continuación:

a) Grupo de redacción (presidido por el Canadá): el grupo examinó todos los documentos presentados por los grupos de trabajo y elaboró el borrador final de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 2*;

b) Grupo de trabajo sobre normas, marcos y un conjunto básico de productos (presidido por Australia): el grupo revisó, entre otros asuntos, los temas de estado civil, hogares, familias y modalidades de convivencia; empleo; enseñanza; mortalidad; funcionamiento y discapacidad humanos; estadísticas de migraciones internas e internacionales; vivienda; y coordinó un conjunto básico de tabulaciones censales para su difusión internacional. Este grupo creó los siguientes subgrupos técnicos:

---

<sup>3</sup> El Plan se puede consultar en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc04/marrakech.pdf> (sólo en inglés).

<sup>4</sup> Pueden consultarse en <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/alternativeCensusDesigns.htm>.

- i) Subgrupo técnico sobre estadísticas de migraciones internas e internacionales;
  - ii) Subgrupos técnicos sobre funcionamiento y discapacidad humanos;
  - iii) Subgrupo técnico sobre un conjunto básico de productos y tabulaciones para su difusión internacional;
  - iv) Subgrupo técnico sobre temas de censos de vivienda;
- c) Grupo de trabajo sobre planificación y gestión de censos (presidido por el Japón): el grupo prestó particular atención a los métodos censales alternativos, las estrategias para integrar la recopilación y la difusión de datos; el control de calidad; la contratación externa, y el uso de tecnologías de la información en los censos. El grupo de trabajo creó los dos subgrupos técnicos siguientes:
- i) Subgrupo técnico sobre recopilación y difusión integradas de datos;
  - ii) Subgrupo técnico sobre métodos censales alternativos;
- d) Grupo de trabajo para la promoción de los censos: destacar el valor de los censos (presidido por Filipinas): este grupo se centró en la divulgación de los resultados censales.

7. Con el fin de facilitar una comunicación regular y eficaz, la División de Estadística de las Naciones Unidas creó un foro de debate interactivo en soporte web para los miembros de los grupos de trabajo y los subgrupos técnicos (véase <http://unstats.un.org/unsd/globalcensusforum/>), que se complementó con numerosos intercambios por correo electrónico.

8. Además, la División organizó tres reuniones del Grupo de Expertos en agosto de 2005, junio de 2006 (dedicada específicamente a censos de vivienda) y julio de 2006. Las tres reuniones se celebraron en Nueva York<sup>5</sup>. Con las sugerencias y recomendaciones expuestas en esas reuniones se ultimó la redacción del borrador de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Revisión 2*, que se presentó a la Comisión de Estadística para su examen. El borrador de la versión revisada y actualizada se ha distribuido como documento de antecedentes y se puede consultar en la dirección <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/default.aspx>; estará disponible también en el sitio web de la Comisión, en la dirección <http://unstats.un.org/unsd/statcom/sc2007.htm>.

9. En la versión revisada de los *Principios y recomendaciones* se han incorporado varios cambios importantes, entre ellos: a) una definición revisada del lugar de residencia habitual; b) un análisis de enfoques alternativos para levantar censos; c) una presentación sobre tabulaciones recomendadas; d) un mayor énfasis en la importancia de los metadatos; e) una reordenación y actualización de temas básicos, y f) la descripción de una clasificación revisada de unidades habitacionales. A continuación se describen brevemente algunos de estos cambios.

10. Se revisó la definición del lugar de residencia habitual para agregar la dimensión temporal. Se ha dedicado una sección del borrador a los enfoques alternativos para levantar censos de población y vivienda, con la salvedad de que la experiencia en la aplicación de algunos de esos enfoques es limitada porque aún no

---

<sup>5</sup> Los informes de las reuniones del Grupo de Expertos se publicaron como documentos de antecedentes.

se ha completado el ciclo necesario para generar estadísticas de nivel local. Con el fin de facilitar el intercambio de la información que vaya surgiendo en relación con los enfoques censales alternativos, la División de Estadística de las Naciones Unidas seguirá manteniendo y actualizando un sitio web con información detallada sobre esos enfoques, incluidas las experiencias nacionales de cada uno de ellos<sup>6</sup>, durante la ronda de censos de 2010.

11. En el borrador del documento se pide que se divulguen los datos censales en varios formatos y niveles de complejidad para que puedan aprovecharlos diversos usuarios. Se subraya la importancia de recopilar datos censales que permitan realizar comparaciones entre países. Para conseguirlo, el borrador del documento presenta 51 tabulaciones recomendadas que todos los organismos estadísticos o censales nacionales deberían generar al nivel geográfico más bajo al menos una vez durante la ronda de censos de 2010.

12. En el texto se hace hincapié en la recopilación y presentación de metadatos. En el borrador del documento se recalca su importancia y se afirma que es necesario considerar los elementos indispensables que pueden facilitar la interpretación precisa de los resultados censales. Todas las tabulaciones recomendadas van acompañadas de una petición de metadatos.

13. Además de los cambios señalados, la segunda versión revisada de los *Principios y recomendaciones* expone la geocodificación con más detalle que la versión anterior. En el marco del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, la División de Estadística de las Naciones Unidas actualizará el actual manual a este respecto<sup>7</sup>. El documento pone de relieve la función del control de calidad en la gestión de censos, que se explica de forma pormenorizada en el manual correspondiente<sup>8</sup>.

14. El borrador del documento propone varios cambios en la clasificación de los temas que cubrirían los censos de población y vivienda. Los temas siguientes, que se consideraban básicos en las revisiones anteriores, han pasado a ser adicionales: tiempo trabajado en una actividad económica; superficie útil; costos de alquiler o de la vivienda ocupada por su propietario; y año o período de construcción. Entre los nuevos temas básicos están el país de nacimiento (en conjunción con el lugar de nacimiento); el año o período de llegada a la vivienda actual; la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo; las muertes ocurridas en el hogar durante los últimos 12 meses; el grado de discapacidad; la fuente principal de agua potable; el tipo de retrete; el sistema de eliminación de aguas residuales; el combustible usado para cocinar; y la disponibilidad de dispositivos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

15. Se trata extensamente el tema de la vivienda. Se presenta una nueva clasificación de las unidades de habitación que amplifica las diferencias entre las viviendas de tipo corriente y los demás tipos de unidades. También se presenta una descripción más detallada de las instituciones como locales de habitación colectivos.

---

<sup>6</sup> La dirección del sitio es <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/alternativeCensusDesigns.htm>.

<sup>7</sup> *Manual de sistemas de información geográfica y cartografía digital* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.00.XVII.12).

<sup>8</sup> *Manual sobre gestión de censos de población y habitación* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.00.XVII.15/Rev.1).

## IV. Actividades previstas

16. Una vez finalicen el examen y la actualización de la primera revisión de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, la División de Estadística de las Naciones Unidas emprenderá varias actividades que forman parte de la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010. Una de las partes integrantes del Programa es la asesoría técnicamente fiable para países y regiones, que aproveche las fortalezas existentes de las oficinas nacionales de estadística o censos y estudie al mismo tiempo los medios para fortalecer la capacidad estadística nacional en su conjunto durante el proceso de levantar censos y otras encuestas por muestreo conexas de ámbito nacional. El Programa alentará también la divulgación y el intercambio de experiencias nacionales mediante programas, cursos prácticos y servicios de asesoramiento de alcance internacional, regional y subregional.

17. Está previsto realizar una amplia variedad de actividades para apoyar la ejecución del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, entre ellas las siguientes:

a) Organizar y respaldar cursos prácticos regionales y subregionales sobre temas clave del levantamiento de censos y la aplicación de sus resultados. Uno de esos temas es el uso de tecnologías de la información en los censos;

b) En el ámbito de los servicios de asesoramiento, el objetivo principal será identificar soluciones comunes para problemas técnicos y de organización que afectan a numerosos países a la hora de planificar y ejecutar los censos;

c) Con el fin de prestar asistencia a los países para que realicen los censos con éxito y de forma eficaz, la División de Estadística actualizará los manuales actuales sobre censos y elaborará otros nuevos que complementarán a los *Principios y recomendaciones*;

d) La División de Estadística reconoce que muchas organizaciones internacionales, regionales y subnacionales son partes interesadas en el Programa Mundial de 2010, por lo que continuará desarrollando redes de comunicación necesarias para dar apoyo al Programa. Además, la División seguirá perfeccionando un mecanismo que permita observar la capacidad de los países para financiar sus censos y dar a conocer esta información a los posibles donantes;

e) La División continuará documentando las experiencias de los países en el marco del Programa Mundial recopilando los materiales que usan y registrándolos en una base de datos. La información estará disponible en el sitio web de censos de la División, en la dirección <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sources/census/default.aspx>.

## **V. Medidas que se proponen a la Comisión para su adopción**

18. Se pide a la Comisión que:

a) Examine y haga suya la segunda versión revisada de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*;

b) Brinde su orientación para seguir ejecutando el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010, tomando conocimiento de lo expuesto en el párrafo 17.

---